



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS 09/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CALZADO DESTINADO AL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A., EMVPSA.

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es el suministro de los elementos que componen la uniformidad, equipos de protección individual y calzado (de seguridad y de trabajo) de los trabajadores de EMVIPSA, de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo vigente y las prescripciones de carácter técnico del presente Pliego. Entendiendo por tales (prendas de vestir, calzado, equipos de protección individual, etc.) y los materiales que sean necesarios sustituir por deterioro, desgaste, rotura, etc.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del contrato de suministro de la uniformidad, equipos de protección individual y calzado (de seguridad y de trabajo) para el personal de EMVIPSA que se relacionan en el punto 11.

De conformidad con el artículo 35.1.c de la Ley 9/2017, en la elaboración de sus ofertas los licitadores deben tener en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Las cantidades que se indican en el presente pliego son estimadas según la duración total del contrato, el número de trabajadores de EMVIPSA durante la realización del presente pliego, etc. Por lo tanto, las cantidades descritas en el pliego no suponen en ningún caso, compromiso de compra por parte de EMVIPSA. Ya que solo se indican como una previsión.

2.- LOTES

Los suministros se ofertarán por lotes independientes.

No existirá limitación respecto al número de lotes al que puedan concurrir y adjudicarse los licitadores.

Según lo establecido en el artículo 2.4 de la Ley 9/2017 el **C.P.V. principal que corresponde a todos los lotes es 18100000-0: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios**, complementándose con los equipos de protección individual (EPIS), los cuales no todos poseen códigos C.P.V:

LOTE I: SUMINISTRO DE PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

1.1 Prenda

18143000-3	Indumentaria de protección.
18222000-1	Indumentaria corporativa.
18221300-7	Impermeables.
18443340-1	Gorras.

1.2 Equipos de protección individual.

18141000-9	Guantes de trabajo
18444200-5	Cascos de seguridad
33735100-2	Gafas protectoras
35113440-5	Chalecos reflectantes

LOTE II: SUMINISTRO DE CALZADO

2.2 Calzado

18830000-6 Calzado de protección

3.- MODALIDAD

Los interesados deberán presentar sus ofertas individualizadas indicándose la existencia de dos lotes, pudiendo optar por uno o por los dos, presentando una plica por cada uno de los lotes a concursar, debiendo indicar (de manera visible), en el exterior del mismo (sobre), el lote por el que están concursando. Los licitadores vendrán obligados a incluir en sus propuestas todos los artículos que se describen en cada lote. La contravención de esta obligación dará lugar a la no valoración de la propuesta.

Para el supuesto de que EMVPSA requiriera alguna prenda no relacionada en la relación de prendas de los distintos lotes, los licitadores deberán **ofertar un porcentaje de descuento** a aplicar a esas prendas, consistente en la media de los descuentos aplicados a los productos incluidos en el lote o lotes respecto de los estimados.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CALZADO.

La/s empresa/s adjudicataria/s del contrato, deberán suministrar la uniformidad (ropa de trabajo), EPIS y/o calzado, del personal de EMVPSA, atendiendo a los siguientes requisitos generales:

4.1 Los productos suministrados deberán ajustarse a la normativa vigente y tendrán que cumplir las características de composición, diseño y calidad mínimas que se especifican en la Cláusula 11 de este Pliego. Las posibles menciones a marcas comerciales concretas, tejidos, patentes, modelos, etc., son de carácter descriptivo, de tal forma que pueden presentarse ofertas con productos equivalentes.

Los EPI'S deben llevar marcado CE. La estampación de dicho marcado implica el cumplimiento de todas las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/425 en términos de diseño y producción.

Los EPI'S deben ser suministrados con folleto informativo en castellano. Dicho folleto será elaborado y entregado obligatoriamente por el fabricante junto con los EPI'S comercializados, e incluirá, además del nombre y la dirección del fabricante y/o de su mandatario en la Unión Europea, toda la información útil sobre:

- Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección de los EPI'S.
- Accesorios que se pueden utilizar en los EPI'S y características de las piezas de repuesto adecuadas.
- Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
- Fecha o plazo de caducidad de los EPI'S o de algunos de sus componentes.
- Tipo de embalaje adecuado para transportar los EPI'S.
- Explicación de las marcas, si las hubiere.

- En su caso, las referencias de otras de las disposiciones aplicadas.
 - Nombre, dirección y número de identificación de los organismos de control notificados que intervienen en la fase de diseño de los EPI'S.
- 4.2 Todas las prendas de trabajo superiores (Polos, camisas, camisetas, jerseys, rebecas, polares, chalecos, chaquetas, chaquetones, pichis, casullas, casacas y chubasqueros), llevarán **anagrama o logotipo identificativo de EMVIPSA**, el cual será enviado por parte del S.P.P de EMVIPSA.
En el caso de los polares y las rebecas el logotipo de EMVIPSA irá bordado.
- 4.3 Las empresas licitadoras estarán obligadas a presentar **muestras** de aquellas prendas reseñadas en el presente informe que les sean solicitadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de EMVIPSA, o cualquier otro servicio afectado que se indique. Las muestras proporcionadas deberán incorporar toda la documentación e información requeridas (marcado CE, declaración de conformidad, folleto informativo). Las muestras proporcionadas se corresponderán con las prendas a suministrar durante la vigencia del acuerdo/contrato correspondiente.
- Las muestras aportadas portarán etiquetas identificativas del licitador que las haya presentado, en las que constará el nombre del licitador y la identificación del artículo.
- 4.4 Todas las prendas estarán debidamente **etiquetadas**, donde constarán, como mínimo, los siguientes datos:
- Talla.
 - Composición.
 - Instrucciones de lavado.
 - Identificación del fabricante (CIF)
 - Trimestre y año de fabricación (en caso de prendas que tengan la consideración de equipo de protección individual).
 - Marcado CE. Reglamento (UE) 2016/425 en términos de diseño y producción.
- 4.5 Si durante la vigencia del contrato alguna de las prendas dejara de fabricarse, la empresa adjudicataria deberá suministrar otra como mínimo con las características técnicas descritas en el presente informe, sin que suponga incremento del precio de adjudicación de la prenda sustituida.
- 4.6 El adjudicatario queda obligado a efectuar en las prendas entregadas, los arreglos, reparaciones y subsanación de deficiencias detectadas, a la vista de las observaciones efectuadas por los usuarios finales (personal de EMVIPSA), debiendo sustituir la prenda cuando tales operaciones de subsanación de deficiencias no sean factibles, o sus resultados no sean conformes por parte del S.P.P de EMVIPSA.
- 4.7 Para el personal que presente patologías asociadas a la composición de las prendas suministradas (alergias, intolerancias, problemas en pies...), la empresa adjudicataria deberá sustituirlas por otras que estén confeccionadas con tejidos que no produzcan dichas reacciones, o que se adapten a las patologías presentadas por los trabajadores y cumplan el resto de características técnicas indicadas en el

presente informe, sin que suponga incremento del precio de adjudicación de la prenda sustituida.

- 4.8 **Condiciones de la entrega.** El plazo de entrega se entiende como el periodo de tiempo, contado en días naturales, desde la comunicación en firme del pedido por parte del S.P.P de EMVIPSA hasta la entrega en el centro, local o almacén que haya ofertado el adjudicatario correspondiente a cada lote.

El plazo de entrega del suministro no superará los 30 días naturales desde la comunicación del pedido en firme. La realización de cambios en las prendas, en caso de ser necesarios deberán subsanarse en un máximo de 15 días.

Cada pedido deberá entregarse al trabajador/a con un registro de entrega del vestuario/EPI'S/calzado, el cual irá firmado por el correspondiente trabajador/a al que se le hace la entrega. **Este registro deberá trasladarse al S.P.P de Envipsa para que así se tenga constancia de la entrega del vestuario/EPI'S/calzado.** Este registro a su vez supondrá la conformidad con los pedidos entregados; no obstante, la persona receptora dispondrá de un plazo de diez (10) días laborables, para comunicar cualquier tipo de incidencia en la mercancía recepcionada.

EMVIPSA podrá penalizar la demora en la entrega del material, estableciendo la ejecución de un descuento del 1% por cada día de retraso en la entrega sobre el coste del pedido realizado.

Entrega de los pedidos: La empresa adjudicataria en cada caso se compromete a entregar los artículos en perfecto estado de fabricación (el año de fabricación en ningún caso será anterior al año en que se realice el pedido) y funcionamiento. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados el adjudicatario los sustituirá, en un plazo máximo de 15 días, dichos artículos.

Cada prenda deberá servirse protegida individualmente por el envase correspondiente (bolsas, cajas...), haciendo constar el nombre y apellidos para el trabajador/a al que va destinado dicho vestuario/EPI'S/calzado (tanto si previamente el S.P.P de EMVIPSA ha comunicado los pedidos describiéndolos con nombres y apellidos como si estos han sido tallados por parte de la empresa adjudicataria) constando en el exterior del mismo la identificación de las prendas entregadas: denominación, referencia, talla, color, sección/servicio /departamento al que va destinado.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de EMVIPSA una persona de contacto, representante del adjudicatario, para resolver cualquier consulta al respecto de la ejecución del contrato de suministro.

5.- REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Se podrán admitir propuestas que presenten características técnicas equivalentes a las definidas en el presente informe, siempre que se pueda probar que las soluciones que se proponen cumplen los requisitos mínimos definidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

Los licitadores vienen obligados a presentar la siguiente documentación técnica de cada prenda, Equipo de protección individual y/o calzado, según corresponda:

- Un índice o relación detallada de los productos entregados.
- Documentación técnica necesaria para identificar las características y condiciones de cada prenda (fotografías, ficha técnica, folleto informativo, indicándose la composición y las propiedades de las prendas, así como las certificaciones, declaraciones o cualquier medio de prueba que certifique el cumplimiento de las características técnicas).
- Declaración de Conformidad (UE/CE, según se establece en el Reglamento 2016/425), así como las certificaciones, homologaciones y cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación.
- Marcado CE. Reglamento (UE) 2016/425 en términos de diseño y producción.

Dicha documentación técnica deberá ir incorporada como anexo I en el Sobre A “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, con la denominación “Cumplimiento de los requerimientos técnicos”.

6.- TOMA DE TALLAS.

Será una obligación del adjudicatario realizar la toma de tallas del personal para la posterior confección de los pedidos, que deberá realizarse como máximo, en el plazo de treinta días naturales desde la formalización del contrato. Se les exigirá a los trabajadores que firmen su conformidad con el tallaje.

El adjudicatario deberá asumir el suministro de cualquier talla o tamaño que se le solicite, incluyendo el tallaje de señora y caballero, así como facilitar por su cuenta y a su cargo, el arreglo normal y/o adaptación de las prendas objeto del suministro para el uso de los empleados de EMVIPSA, si no ha conseguido suministrarle al trabajador su tallaje correspondiente.

La toma de medidas al personal se llevará a cabo una vez al año con una antelación de un mes a la entrega que corresponda, estas medidas se realizarán en el centro, local o almacén del adjudicatario o en otro centro cuya designación vendrá dictaminada por el S.P.P de EMVIPSA y notificada por correo electrónico al adjudicatario.

Las tallas que se consideren especiales no llevarán incremento en su precio unitario, en tanto este tipo de prendas no exceda de un 20% del precio ofertado por el licitador.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración de la prestación objeto de la presente contratación será de 2 AÑOS, iniciándose su cómputo a partir de la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la DURACIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO DE 4 AÑOS. La prórroga se acordará expresamente por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El suministro será anual. El plazo máximo para realizar la entrega será de 30 días naturales, desde la finalización del tallaje o del pedido realizado por parte del S.P.P de EMVIPSA.

Una vez confeccionadas las prendas, las mismas se entregarán al personal, debidamente embaladas en paquetes individualizados, rotulados con el nombre y conteniendo todas las prendas, EPI'S y/o calzado que correspondan a la entrega, en el centro, local o almacén que haya ofertado el adjudicatario de cada lote.

El S.P.P. de EMVIPSA, en atención a las características de contratación de la empresa (altas el mismo día que empiezan a trabajar), requerirá al adjudicatario la entrega de vestuario laboral, equipos de protección individual y/o calzado (de seguridad y de trabajo), manteniendo el adjudicatario un **stock de seguridad** (estableciéndose este stock de seguridad en un 5% de las unidades anuales solicitadas y en caso de que este 5% no llegue a la unidad, este stock de seguridad será la unidad), para atender aquellos casos de necesidad derivados de incorporaciones urgentes de personal u otras causas que exijan la urgente reposición de prendas.

Así mismo el S.P.P. de EMVIPSA podrá solicitar al adjudicatario un pequeño estocaje de prendas que se depositarán donde este S.P.P de EMVIPSA indique para satisfacer necesidades que se puedan producir en horarios no comerciales en los que el centro, local o almacén que haya ofertado el adjudicatario se encuentren cerrados.

En el caso de que las prendas, calzado y/o equipos de protección sean defectuosos o precisen arreglo o sustitución, el adjudicatario, en el plazo máximo de 15 días, deberá subsanar el defecto y entregar de nuevo la prenda, calzado y/ o equipo de protección individual que se trate, para lo cual será obligatorio que cada empleado compruebe su dotación de vestuario antes de la retirada, dejando constancia de ello a través del registro de entrega del vestuario/EPI'S/calzado.

Se establecerán documentos tipo y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de los materiales por parte de la empresa contratada.

En todo caso, se establece un plazo de garantía de los elementos entregados, de 10 días laborables, a contar desde la recepción de conformidad de los mismos.

Para las diferentes entregas, se trasladará al adjudicatario listado detallado de las prendas que se deben entregar en esa temporada, con las cantidades, los puestos y los nombres de los destinatarios.

9.- COMPROBACIONES DE LOS SUMINISTROS

EMVIPSA se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes de las calidades de los bienes y equipos antes de su entrega y al tiempo de entrega.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACION (POR LOTES)

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** al licitador que presente la **oferta económicamente más ventajosa** con arreglo a los criterios de adjudicación que se exponen en el siguiente apartado.

Se considerará como **oferta económicamente más ventajosa** aquella que obtenga mayor puntuación en la suma de los apartados:

CRITERIO PRECIO LOTE (el Nº de Lote que corresponda) + CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta en la presente contratación son los que se determinan a continuación y con la ponderación que se señala:

10.1.1 CRITERIO PRECIO LOTE I.

- **Puntuación máxima criterio precio Lote I. (106,5 PUNTOS)**

Sumatorio de la Minoración de los Precios unitarios ofertados en Lote I.

- Forma de Valoración para cada precio unitario ofertado:

$$VO = \frac{OM \times PMO}{OF}$$

- Donde:
- VO= Puntuación de la oferta de cada precio unitario.
 - PMO= Puntuación máxima obtenible de cada precio unitario.
 - OF= Oferta a valorar de cada precio unitario.
 - OM= Menor oferta válidamente emitida.

Se tendrán en cuenta los tres primeros decimales en la puntuación de este criterio.

Y donde:

$$\text{Oferta Lote I} = \sum VO$$

RELACION DE VESTUARIO LABORAL Y EPIS LOTE I		
Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
PANTALON MULTIBOLSILLO COMBINADO DE A.V Y PROTECCION U.V (GRIS-AMARILLO FLUOR)	8,00	500
POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD (GRIS-AMARILLO FLUOR)	2,00	170
POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD (GRIS-AMARILLO FLUOR)	2,00	170
POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD (AZUL-AMARILLO FLUOR)	1,00	80
POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD (AZUL-AMARILLO FLUOR)	1,00	80
POLO MANGA CORTA AMARILLO A.V	0,50	36
POLO MANGA LARGA VERDE PISTACHO	0,50	36
JERSEY BICOLOR ALTA VISIBILIDAD	4,00	125

POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (GRIS-AMARILLO FLUOR)	2,00	85
POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (AZUL-AMARILLO FLUOR)	1,00	40
IMPERMEABLE (AMARILLO AV Y AZUL)	0,00	2
CHUBASQUERO-PARKA DE ALTA VISIBILIDAD	0,00	2
CHUBASQUERO CON BANDAS REFLECTANTES	2,00	125
GAFAS DE SEGURIDAD	0,50	125
GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR	0,50	125
PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS	0,50	125
GUANTES CONTRA RIESGOS MECANICOS	0,00	125
GORRA ALTA VISIBILIDAD	0,50	125
MASCARILLA DE PROTECCION	0,00	4
FILTROS DE PROTECCION ABEK1P3	0,00	8
Educadoras "E.I. LA FORTALEZA, E.I. VIRGEN DEL CARMEN", Monitoras de Comedor	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
PANTALON PIJAMA BLANCO	0,00	4
REBECA DE PUNTO MUJER AZUL	1,00	26
POLAR MAGENTA	1,00	24
PANTALON SPORT-LEGGINGS	1,00	48
CAMISETA MANGA LARGA BLANCA	1,00	52
CAMISETA MANGA CORTA BLANCA	0,50	52
POLAR AZUL MARINO	0,00	2
PICHI NIÑOS NUBE	2,00	52
CASACA MANGA CORTA BLANCA	0,00	4
Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
PANTALON PIJAMA BLANCO I	10,00	1.468

PANTALON PIJAMA BLANCO II	10,00	1.468
CASACA MANGA CORTA BLANCA I	5,00	734
CASACA MANGA CORTA BLANCA II	5,00	734
REBECA DE PUNTO MUJER AZUL	8,00	734
POLAR AZUL MARINO	7,00	734
GUANTE DE NITRILO	1,00	1.468
CAMISETA ALGODÓN BLANCA	5,00	1.468
Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
POLOS MANGA CORTA BLANCO	1,00	70
POLOS MANGA LARGA BLANCO	1,50	70
POLOS MANGA CORTA NEGRO	0,00	10
POLOS MANGA LARGA NEGRO	0,00	10
PANTALONES "CHINOS"	2,00	80
JERSEY	1,00	40
CHAQUETA NEGRA SPORT	1,50	40
Monitores Deportivos	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
CAMISETA MANGA CORTA	0,50	84
POLO	1,50	84
PANTALON CORTO	1,00	84
PANTALON LARGO	1,50	84
CHAQUETA CHANDAL	1,00	42
FORRO POLAR	0,50	42
Brigada Electricidad	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
PANTALON LARGO	2,00	32

POLO MANGA CORTA	1,00	16
POLO MANGA LARGA	1,00	16
JERSEY	1,00	8
CAZADORA	1,00	8
CHALECO	1,00	8
CUBREGUANTES RIESGOS MECANICOS	1,00	16
GUANTES INNIFUGOS	1,00	16
GUANTES DIELECTRICOS PARA TRABAJOS EN TENSION	1,00	16
GAFAS DE SEGURIDAD	0,00	8
GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR	0,00	8
PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS	0,00	8
GORRA	0,00	8
CHALECO REFLECTANTES	0,00	8

10.1.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Criterio Único.

Descripción del criterio: Por contar con instalaciones autorizadas (propias o concertadas) en el Municipio de Vélez-Málaga para la entrega del suministro.

Ponderación: Máximo 10 puntos.

Fórmula: tabla.

Instalaciones	Puntos
Centro propio en el municipio	10
Instalaciones concertadas en el municipio	10

Documentación técnica exigida: Compromiso escrito firmado por el licitador de dotar al contrato de las mejoras ofertadas. Datos de las instalaciones autorizadas.

10.2.1 CRITERIO PRECIO LOTE II.

- **Puntuación máxima criterio precio Lote II. (34 PUNTOS)**

Sumatorio de la Minoración de los Precios unitarios ofertados en Lote II.

- Forma de Valoración para cada precio unitario ofertado:

$$\sum VO = \frac{OM \times PMO}{OF}$$

Donde: VO= Puntuación de la oferta de cada precio unitario.
 PMO= Puntuación máxima obtenible de cada precio unitario.
 OF= Oferta a valorar
 OM= Menor oferta válidamente emitida.

Se tendrán en cuenta los tres primeros decimales en la puntuación de este criterio.

Y donde:

$$\text{Oferta Lote II} = \sum VO$$

RELACION DE CALZADO LOTE II	Puntuación máxima obtenible	Unidades anuales
ZAPATO DEPORTIVO DE SEGURIDAD I Brigadas/Conserjes mantenedores	10,00	250
ZAPATILLA DEPORTIVA educadoras	1,00	24
ZAPATO DE SEGURIDAD sad y limpieza	20,00	700
ZUECO DE GOMA BLANCO	0,00	6
ZAPATO DE SEGURIDAD I conserjes edif	1,00	10
BOTA DE SEGURIDAD ELECTRICISTA I	1,00	8
ZAPATO DE SEGURIDAD ELECTRICISTA II	1,00	8

- **10.2.2 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

Criterio único.

- Descripción del criterio: Por contar con instalaciones autorizadas (propias o concertadas) en el Municipio de Vélez-Málaga para la entrega del suministro.
- Ponderación: Máximo 3,5 puntos.
- Fórmula: tabla.

Instalaciones	Puntos
Centro propio en el municipio	3,5
Instalaciones concertadas en el municipio	3,5

Documentación técnica exigida: Compromiso escrito firmado por el licitador de dotar al contrato de las mejoras ofertadas. Datos de las instalaciones autorizadas.

11.- RELACION DE PRENDAS, CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICIÓN, DISEÑO Y CALIDADES MÍNIMAS.

Se pretende adquirir la siguiente relación de prendas de vestuario, equipos de protección individual y calzado pudiendo presentarse productos con características de composición, diseño y calidad mínimas similares o equivalentes:

LOTES:

LOTE I: Dotación del Vestuario Laboral y EPI'S para personal Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador, Educadoras "E.I. La Fortaleza, E.I. Virgen del Carmen", Monitoras de Comedor, Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina, Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores, Monitores Deportivos, Brigada de Electricidad.

Puesto de trabajo	Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador.
--------------------------	---

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
PANTALON CON CINTAS REFLECTANTES STRETCH MULTIBOLSILLOS	ANUAL	4	500	22,00	11.000,00
POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (GRIS-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	2	170	14,00	2.380,00
POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (GRIS-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	2	170	12,00	2.040,00
POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (AZUL-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	2	80	14,00	1.120,00
POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (AZUL-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	2	80	12,00	960,00
POLO MANGA CORTA AMARILLO	ANUAL	2	36	7,75	279,00

POLO MANGA LARGA VERDE PISTACHO	ANUAL	2	36	11,24	404,64
JERSEY BICOLOR ALTA VISIBILIDAD	ANUAL	1	125	34,00	4.250,00
POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (GRIS-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	1	85	26,13	2.221,05
POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (AZUL-AMARILLO FLUOR)	ANUAL	1	40	26,13	1.045,20
IMPERMEABLE (AMARILLO AV Y AZUL)	ANUAL	1	2	36,00	72,00
CHUBASQUERO-PARKA DE ALTA VISIBILIDAD	ANUAL	1	2	57,80	115,60
CHUBASQUERO CON BANDAS REFLECTANTES	ANUAL	1	125	16,09	2.011,25
GAFAS DE SEGURIDAD	ANUAL	1	125	3,85	481,25
GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR	ANUAL	1	125	4,49	561,25
PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS	ANUAL	1	125	3,60	450,00
GUANTES CONTRA RIESGOS MECANICOS	ANUAL	5	125	1,20	150,00
GORRA ALTA VISIBILIDAD	ANUAL	1	125	3,30	412,50
MASCARILLA DE PROTECCION	ANUAL	1	4	10,46	41,84
FILTROS DE PROTECCION ABEK1P3	ANUAL	1	8	10,68	85,44
TOTAL					30.081,02

Descripción de las prendas:

PANTALON CON CINTAS REFLECTANTES STRETCH MULTIBOLSILLO

- Cierre central con cremallera y botón.
 - Cintas reflectantes en el bajo de las piernas.
 - Costuras con hilo de contraste.
 - Cinturilla elástica.
 - Color gris.
 - Strech, 16%poliester 46% algodón 38% EME, 240 gr.
 - Doble costura de seguridad.
 - Seis bolsillos.
 - 2 bolsillos franceses.
 - 2 bolsillos de fuelle, con doble fuelle central, tapeta, velcro y tiradores.
 - 2 bolsillos traseros de parche, con tapeta y velcro.
- (Normas EN ISO 13688:2013/ EN ISO 20471:2013+A1.2016).

POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (GRIS - AMARILLO FLUOR)

- Polo de alta visibilidad, confeccionado en tejido micro-poroso, que evacua la sudoración hacia el exterior y seca rápidamente con aireadores en axilas para facilitar el efecto evaporación.
- Diseñado para trabajos en condiciones de calor medio/intenso.
- Tejido flúor Birdeye 100% poliéster 130grs. Tejido contraste Birdeye 100% poliéster 130grs.
- Bandas grises retrorreflectantes segmentadas y termoselladas de 5 cm, en pecho y mangas.
- Dispone de 3 botones en cuello.
- 1 bolsillo con cierre de velcro en pecho.
- Factor UPF 25+. 98% de protección UV.
- EN ISO 20471:2013/A1:2016, EN 13758

POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (GRIS-AMARILLO FLUOR)

- Polo de alta visibilidad, confeccionado en tejido micro-poroso, que evacua la sudoración hacia el exterior y seca rápidamente con aireadores en axilas para facilitar el efecto evaporación.
- Diseñado para trabajos en condiciones de calor medio/intenso.
- Tejido flúor Birdeye 100% poliéster 130grs. Tejido contraste Birdeye 100% poliéster 130grs.
- Bandas grises retrorreflectantes segmentadas y termoselladas de 5 cm.
- Dispone de 3 botones en cuello.
- 1 bolsillo con cierre de velcro en pecho.
- Factor UPF 25. 98% de protección UV.
- EN ISO 20471:2013/A1:2016, EN 13758

POLO BICOLOR MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (AZUL- AMARILLO FLUOR)

- Polo de alta visibilidad, confeccionado en tejido micro-poroso, que evacua la sudoración hacia el exterior y seca rápidamente con aireadores en axilas para facilitar el efecto evaporación.
- Diseñado para trabajos en condiciones de calor medio/intenso.
- Tejido flúor Birdeye 100%, poliéster 130grs. Tejido contraste Birdeye 100% poliéster 130grs.
- Bandas grises retrorreflectantes segmentadas y termoselladas de 5 cm, en pecho y mangas.
- Dispone de 3 botones en cuello.
- 1 bolsillo con cierre de velcro en pecho.
- Factor UPF 25+. 98% de protección UV.
- EN ISO 20471:2013/A1:2016, EN 13758

POLO BICOLOR MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD Y PROTECCION U.V (AZUL-AMARILLO FLUOR)

- Polo de alta visibilidad, confeccionado en tejido micro-poroso, que evacua la sudoración hacia el exterior y seca rápidamente con aireadores en axilas para facilitar el efecto evaporación.

- Diseñado para trabajos en condiciones de calor medio/intenso.
- Tejido flúor Birdeye 100% poliéster 130grs. Tejido contraste Birdeye 100% poliéster 130grs.
- Bandas grises retrorreflectantes segmentadas y termoselladas de 5 cm.
- Dispone de 3 botones en cuello.
- 1 bolsillo con cierre de velcro en pecho.
- Factor UPF 25. 98% de protección UV.
- EN ISO 20471:2013/A1:2016, EN 13758

POLOS MANGA CORTA AMARILLO:

•Descripción

•Polo combinado de manga corta en tejido técnico. Cuello clásico con tapeta de tres botones. Cubrecosturas en el interior del cuello. Aberturas laterales y costuras reforzadas. Deportivo, ligero y transpirable, de secado rápido. Cuello en punto canalé. Color Amarillo AV

•Composición

•100% Poliéster

•Gramaje

•160

POLOS MANGA LARGA VERDE PISTACHO:

•Descripción

•Polo de manga larga y corte clásico. Confeccionado en tejido de punto piqué, suave y resistente. Cuello de tricotosa, tapeta central con dos botones en el mismo color que la prenda y manga larga con puño de canalé. Doble pespunte en hombros y sisas. Incluye un bolsillo suelto para coser en el pecho. Disponible en un completo surtido de colores y tallas.

•Composición 100% Algodón

•220 gr/m².

JERSEY BICOLOR ALTA VISIBILIDAD

•Tratamiento antipilling.

•Abertura con cremallera

•Cintas reflectantes en torso y mangas

•Refuerzo de tejido en hombros, en color contraste

•Punto canalé: 100% acrílico / Galga 7

•Refuerzo sarga: 65% poliéster - 35% algodón / 190 gr/m²

•EN ISO 13688:2013/ EN ISO 20471:2013+A1.2016

POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (GRIS-AMARILLO FLUOR)

•DETALLES

•Cierre central con cremallera

•Cintas reflectantes en torso y mangas

•Puños elásticos

•Ajustable con stopper

•Tres bolsillos:

•3 bolsillos de vivo, con cremallera

•COMPOSICIÓN

•POLAR. 100% POLIÉSTER

•280 GSM

- (Normas EN ISO Certificación: EN 340 EN 471)

POLAR BICOLOR ALTA VISIBILIDAD (AZUL-AMARILLO FLUOR)

•DETALLES

- Cierre central con cremallera
- Cintas reflectantes en torso y mangas
- Puños elásticos
- Ajustable con stopper
- Tres bolsillos:

- 3 bolsillos de vivo, con cremallera

•COMPOSICIÓN

- POLAR. 100% POLIÉSTER
- 280 GSM

- (Normas EN ISO Certificación: EN 340 EN 471)

IMPERMEABLE (AMARILLO A.V Y AZUL)

- Conjunto impermeable (chaqueta y pantalón) certificado de alta visibilidad y suministrado en bolsa individual.
- La prenda dispone de costuras selladas.
- Pantalón con dos bolsillos, elásticos en cintura y dos botones de regulación en el bajo.
- Chaqueta con capucha, dos bolsillos frontales y solapa cubre cremallera.
- EN 343 niveles 3-1 / EN ISO 13688:2013 / EN ISO 20471:2013 + A1:2016 CLASE 3

CHUBASQUERO-PARKA DE ALTA VISIBILIDAD

- Cuatro prendas en una: Parka, Chubasquero, Cazadora y Chaleco

•Parka / Chubasquero:

- Cierre central con cremallera, oculta con tapeta
- Tapeta central con cierre de velcro
- Cintas reflectantes en torso, hombros y mangas
- Capucha oculta en el interior del cuello
- Puños de canalé
- Dos bolsillos inferiores de parche, con tapeta y velcro

•Cazadora / Chaleco

- Cierre central con cremallera
- Cintas reflectantes en torso y hombros
- Puños de canalé
- Dos bolsillos inferiores de parche, con tapeta y velcro
- Un bolsillo interior de parche, con cremallera
- Mangas desmontables

- Exterior: 100% poliéster con recubrimiento de PU / 180 gr/m2
- Forro: 100% poliéster / 60 gr/m2
- Guata: 100% poliéster / 160 gr/m2

CHUBASQUERO CON BANDAS REFLECTANTES

- Tejido ligero, transpirable con costuras encintadas que evita la penetración de agua.
- Parte trasera superior aireada y ojete para mayor transpiración y comodidad.
- Puño elástico interior. Cinta reflectante para mayor visibilidad.
- Cordón en capucha y borde inferior para un firme y cómodo ajuste.
- Fácil abertura frontal por cremallera.
- Costuras encintadas para mayor protección.
- 2 bolsillos seguros.
- Tejido de la cubierta: 100% Poliéster, cubierto con PVC 210g

GAFAS DE SEGURIDAD

- Montura universal contra impactos de alta velocidad.
- Clase óptica: 1.
- Ocular: Policarbonato con tratamiento anti ralladuras.
- Patilla de longitud regulable.
- Aplicación: Protección frente partículas de alta velocidad y baja energía, F.
- Certificación CE NE 166.

GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR

- Gafa con ocular gris de policarbonato, patilla regulable en longitud.
- Tratamiento anti ralladura y anti empañante.
- Lente de protección solar.
- Muy ligera, con diseño deportivo.
- EN166 Protección individual de los ojos.
- EN172 Filtros de protección solar para uso laboral. UV 5-3.1.

PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS

- Orejera muy ligera de atenuación media-alta (27dB). Regulables en altura.
- Protector auditivo dieléctrico, sin componentes mecánicos (Metal-free). Aumento de la visibilidad del usuario.
- Terminaciones angulares que generan un mejor comportamiento en la dispersión del sonido. Arnés abatible para compatibilizar su uso con cascos, pantallas faciales.
- EN352-1 Protección auditiva. Orejeras. SNR= 27 dB (H= 30, M= 23, L= 14).

GUANTES CONTRA RIESGOS MECANICOS

- Guante sin costuras de nylon con recubrimiento de poliuretano.
- Entorno: Seco.
- Normativa: EN 388:2016 / EN 388:2003 Marca CE: CE II.

GORRA ALTA VISIBILIDAD

- Gorra alta visibilidad.
- Ajuste trasero con velcro.
- 100% poliéster.
- Bandas reflectantes horizontales.
- Talla única.
- Color amarillo A.V.

MASCARILLA DE PROTECCION

- Semi máscaras fabricadas en silicona. La conexión de los filtros a la mascarilla se realiza mediante un sistema de bayoneta. Arnés de sujeción y banda de nuca ajustable.
- Equipada con un filtro central y dos válvulas de exhalación lateral. Compatible con filtros para gases, vapores o partículas.
- Conexión filtro: Bayoneta
- Material: TPE
- Factor de protección nominal (FP): 50
- Peso: 145 gr
- Norma: EN 140:1998

FILTROS DE PROTECCION ABEK1P3

•DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

- Filtro para semimáscara para gases y vapores orgánicos e inorgánicos, dióxido de azufre, amoníaco y polvos tóxicos.
- Disponibile en paquetes de 6 piezas.
- El producto ha sido diseñado y realizado para respetar el Reglamento (UE) 2016/425 y sus modificaciones posteriores.
- INFORMACIÓN TÉCNICA:** •Normativas EN 14387

EDUCADORAS “E.I. La Fortaleza, E.I. Virgen del Carmen”, Monitoras de Comedor.

Puesto de trabajo	Educadoras “E.I. LA FORTALEZA, E.I. VIRGEN DEL CARMEN”, Monitoras de Comedor.
--------------------------	---

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
PANTALON PIJAMA BLANCO	ANUAL	2	4	10,51	42,04
REBECA DE PUNTO MUJER AZUL	ANUAL	1	26	17,13	445,38
POLAR MAGENTA	ANUAL	1	24	14,63	351,12
PANTALON SPORT-LEGGINGS	ANUAL	2	48	10,08	483,84
CAMISETA MANGA LARGA BLANCA	ANUAL	2	52	6,05	314,60
CAMISETA MANGA CORTA BLANCA	ANUAL	2	52	3,74	194,48
POLAR AZUL MARINO	ANUAL	1	2	15,25	30,50
PICHI NIÑOS NUBE	ANUAL	2	52	23,75	1.235,00
CASACA MANGA CORTA BLANCA I	ANUAL	2	4	10,53	42,12
TOTAL					3.139,08

Descripción de las prendas:

PANTALON PIJAMA BLANCO:

- Cinturilla elástica.
- 1 bolsillo trasero de parche.
- Sarga. 65% poliéster - 35% algodón.
- 190 gr/m².

REBECA DE PUNTO MUJER AZUL:

- Tratamiento antipilling.
- Cierre central con botones.
- Cuello, puños y cinturilla de canalé.
- 2 bolsillos de parche inferiores.
- Punto canalé. 100% acrílico/Galga 12.

POLAR MAGENTA:

- Forro polar clásico, costuras reforzadas en hombros y sisas, cuello alto, refuerzo semicirculo en interior cuello, dos bolsillos frontales con cremallera, cordón regulador en cintura con frenos, puños con elástico interior.
- 100% poliéster.
- tejido polar 300 grs.

PANTALON SPORT-LEGGINGS:

Descripción

- Pantalón sport largo, confortable, de corte femenino ajustado y cintura elástica ancha.
- Box es el pantalón perfecto para hacer deporte. De corte femenino ideal para moverte y que nada te pare. Las mallas Box se ajustan a cada pisada y a tus formas.
- Composición: 90% algodón / 10% elastano, punto liso, 280 g/m²
- Color negro.

CAMISETA MANGA LARGA BLANCA:

- Camiseta de manga larga básica.
- De cuello redondo elastano de 4 capas. Sin puños. Costuras laterales.
- Mujer
- 160 gr/m²
- 100% Algodón. Punto Liso
- Casual
- Corte Ajustado

CAMISETA MANGA CORTA BLANCA:

- Camiseta básica manga corta.
- De cuello redondo de elastano. Costuras laterales. Confeccionada con tejido de punto fino.
- Mujer
- 155 gr/m²
- 100% Algodón. Punto Liso
- Casual
- Corte Ajustado

POLAR AZUL MARINO:

•DETALLES

- Tejido microfibra
- Cierre central con cremallera
- Tapeta interna vuelta en la parte superior, tapando la cremallera.
- Cinco bolsillos:
- 3 bolsillos de vivo, con cremallera
- 2 bolsillos interiores

•**COMPOSICIÓN**

- MICROFIBRA POLAR. 100% POLIÉSTER
- 220 GSM

PICHI NIÑOS NUBE:

- Pichi para **maestra** Niños Nube.
- Botones centrales.
- Pinzas en sisas y espalda.
- Elástico en puños.
- Dos bolsillos laterales.
- Tejido **plana**, muy agradable y fresco.
- No se alteran los colores tras los lavados.
- Gran resistencia al pilling por roce.
- Composición: 65% poliéster - 35% algodón.
- Gramaje: 145 gr/m². Largo aprox.: 90 cm.

CASACA MANGA CORTA BLANCA I:

•**DETALLES**

- Cierre central con botones
- Cuello redondo
- Aberturas laterales
- Tres bolsillos:
- 3 bolsillos de parche
- COMPOSICIÓN:**SARGA. 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN
- 190 GSM.

Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina.

Puesto de trabajo	Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina.
-------------------	--

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
PANTALON PIJAMA BLANCO	ANUAL	2	1400	10,51	14.714,00
PANTALON PIJAMA BLANCO II	ANUAL	2	1400	10,00	14.000,00
CASACA MANGA CORTA BLANCA I	ANUAL	2	700	10,53	7.371,00
CASACA MANGA CORTA BLANCA II	ANUAL	2	700	11,32	7.924,00

REBECA DE PUNTO MUJER AZUL	ANUAL	1	700	17,13	11.991,00
POLAR AZUL MARINO	ANUAL	1	700	15,25	10.675,00
GUANTE DE NITRILO	ANUAL	2	1400	0,96	1.344,00
CAMISETA ALGODÓN BLANCA	ANUAL	2	1400	5,59	7.826,00
TOTAL					75.845,00

Descripción de las prendas:

PANTALON PIJAMA BLANCO:

- Cinturilla elástica.
- 1 bolsillo trasero de parche.
- Sarga. 65% poliéster - 35% algodón.
- 190 gr/m².

PANTALON PIJAMA BLANCO II:

- Pantalón recto unisex. Un bolso trasero de plastón. Elástico en la cintura. Cierre de botón y bragueta de cremallera.
- 65% Poliéster 35% Algodón.
- 160 gr.

CASACA MANGA CORTA BLANCA:

•DETALLES

- Cierre central con botones
- Cuello redondo
- Aberturas laterales
- Tres bolsillos:
- 3 bolsillos de parche

•COMPOSICIÓN

- SARGA. 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN
- 190 GSM

CASACA MANGA CORTA BLANCA II:

Descripción

Chaquetilla sanitaria unisex de manga ranglan corta. Cuello redondo y cierre central de cinco botones al tono. Un bolso de pecho y dos bolsos laterales de plastón. Aberturas en los costados.

Composición

65% Poliéster 35% Algodón

Gramaje

160

REBECA DE PUNTO MUJER AZUL:

- Tratamiento antipilling.
- Cierre central con botones.
- Cuello, puños y cinturilla de canalé.
- 2 bolsillos de parche inferiores.

- Punto canalé. 100% acrílico/Galga 12.

POLAR AZUL MARINO:

•DETALLES

- Tejido microfibra
- Cierre central con cremallera
- Tapeta interna vuelta en la parte superior, tapando la cremallera.
- Cinco bolsillos:
- 3 bolsillos de vivo, con cremallera
- 2 bolsillos interiores

•COMPOSICIÓN

- MICROFIBRA POLAR. 100% POLIÉSTER
- 220 GSM

GUANTE DE NITRILO:

- Guante de Nitrilo azul reutilizable muy sensible a la vez que resistente y especial para limpieza doméstica o manipulación de alimentos.
- Características
- Composición: Nitrilo 100%
- Color: Azul
- Largo: 320 mm
- Espesor: 0,28 mm. +/- 0,03 mm
- Interior: Clorinado
- Exterior: Relieve en palma
- Terminación: Cortado
- Certificado categoría: CE Cat. III
- Contra riesgos mecánicos, químicos y biológicos.
- Bolsas individuales

CAMISETA ALGODÓN BLANCA:

•DETALLES

- Cuello de canalé
- Tejido tubular, sin costuras laterales

•COMPOSICIÓN

- PUNTO TUBULAR. 100% ALGODÓN
- 150 GSM

Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores.

Puesto de trabajo	Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores.
--------------------------	---

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
POLOS MANGA CORTA BLANCO	ANUAL	2	70	8,37	585,90

POLOS MANGA LARGA BLANCO	ANUAL	2	70	10,15	710,50
POLOS MANGA CORTA NEGRO	ANUAL	2	10	8,37	83,70
POLOS MANGA LARGA NEGRO	ANUAL	2	10	10,15	101,50
PANTALONES "CHINOS"	ANUAL	2	80	22,71	1.816,80
JERSEY	ANUAL	1	40	11,16	446,40
CHAQUETA NEGRA SPORT	ANUAL	1	40	24,35	974,00
TOTAL					4.718,80

Descripción de las prendas:

POLOS MANGA CORTA BLANCO:

- Polo de manga corta en tejido piqué. Cuello clásico con tapeta de tres botones. Cubrecosturas en el interior del cuello. Tejido fresco y poroso que permite una adecuada ventilación. Cuello y acabado de la manga en punto canalé.
- Composición 65% Poliéster 35% Algodón.
- Gramaje 180 gr.

POLOS MANGA LARGA BLANCO:

- Cierre central con botones.
- Cuello y puños de canalé.
- Incluye bolsillo de parche suelto, sin coser.
- Composición Piqué. 60% Algodón - 40% Poliéster.
- 180 gr/m².

POLOS MANGA CORTA NEGRO:

- Polo de manga corta en tejido piqué. Cuello clásico con tapeta de tres botones. Cubrecosturas en el interior del cuello. Tejido fresco y poroso que permite una adecuada ventilación. Cuello y acabado de la manga en punto canalé.
- Composición 65% Poliéster 35% Algodón.
- Gramaje 180 gr.

POLOS MANGA LARGA NEGRO:

- Cierre central con botones.
- Cuello y puños de canalé.
- Incluye bolsillo de parche suelto, sin coser.
- Composición Piqué. 60% Algodón - 40% Poliéster.
- 180 gr/m².

PANTALONES "CHINOS":

- Pantalón tipo 'Chino' en tejido elástico. Dos bolsos de abertura inclinada en los costados y un bolsillo relojero. Dos bolsos traseros interiores con cierre de ojal y botón. Trabillas. Cierre de botón y bragueta de cremallera.
- Composición 98% Algodón 2% Elastano.
- Gramaje 225 gr.
- Color Beige.

JERSEY PUNTO FINO CUELLO REDONDO:

• **Descripción**

Jersey de cuello alto con vista combinada en punto fino. Cierre de media cremallera de nylon. Cuello, puños y cintura elásticos en punto canalé.

Composición

100% Poliéster

Gramaje

155

CHAQUETA NEGRA SPORT:

Descripción

Chaqueta Workshell 'doble capa' con manga ranglan. Cuello alto y cierre de cremallera. Solapa protectora interior vuelta en la parte superior cubriendo la cremallera. Dos bolsos laterales interiores. Puño con elástico. Cortes decorativos y cremallera combinada. Tejido corta vientos, repelente al agua y resistente al desgarro con interior de alta capacidad térmica.

Composición

96% Poliéster 4% Elastano

Gramaje

280

Monitores Deportivos.

Puesto de trabajo	Monitores Deportivos.
--------------------------	-----------------------

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
CAMISETA MANGA CORTA	ANUAL	2	84	6,30	529,20
POLO	ANUAL	2	84	16,35	1.373,40
PANTALON CORTO	ANUAL	2	84	10,35	869,40
PANTALON LARGO	ANUAL	2	84	19,15	1.608,60
CHAQUETA CHANDAL	ANUAL	1	42	23,85	1.001,70
FORRO POLAR	ANUAL	1	42	12,75	535,50
TOTAL					5.917,80

Descripción de las prendas:

CAMISETA MANGA CORTA:

- Prenda técnica. Confeccionada en 100% poliéster.
- Colores Lima-negro.
- Gramaje 140g. Tecnología Dryland.

POLO:

- Tejido Interlock.
- Poliéster 100%, Tecnología Dryland.

•Colores Lima-negro.

PANTALON CORTO:

- Tejido Interlock. Tecnología Dryland.
- Poliéster 100%, secado rápido, con bolsillos laterales, cordón ajustador en cintura.
- Colores Lima-negro.

PANTALON LARGO:

- 100% Poliéster. Tejido Poliresistant.
- Cremallera en bajo pantalón. •Cremallera en bolsillos.
- Colores Negro

CHAQUETA CHANDAL:

- Tejido Polifibra. Tapacosturas elástico.
- Poliéster 100%.
- Colores Negro-Lima.

FORRO POLAR:

- Anti-peeling ext e int.
- Poliéster 100%.
- Bolsillo con cremallera y apertura para pulgar.
- Colores Negro.

Brigada Electricidad.

Puesto de trabajo	Brigada Electricidad.
--------------------------	-----------------------

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
PANTALON LARGO	ANUAL	4	32	21,24	679,68
POLO MANGA CORTA	ANUAL	2	16	14,57	233,12
POLO MANGA LARGA	ANUAL	2	16	16,74	267,84
JERSEY	ANUAL	1	8	24,20	193,60
CAZADORA	ANUAL	1	8	26,79	214,32
CHALECO	ANUAL	1	8	27,90	223,20
CUBREGUANTES RIESGOS MECANICOS	ANUAL	2	16	11,88	190,08
GUANTES INNIFUGOS	ANUAL	2	16	26,92	430,72
GUANTES DIELECTRICOS PARA TRABAJOS EN TENSION	ANUAL	2	16	28,34	453,44
GAFAS DE SEGURIDAD	ANUAL	1	8	3,85	30,80
GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR	ANUAL	1	8	4,49	35,92

PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS	ANUAL	1	8	3,60	28,80
GORRA	ANUAL	1	8	3,63	29,04
CHALECO REFLECTANTES	ANUAL	1	8	5,87	46,96
TOTAL					3.057,52

Descripción de las prendas:

PANTALON LARGO:

•Descripción

Pantalón recto de algodón con cintas reflectantes. Dos bolsos de abertura inclinada en los costados, dos bolsos laterales de carga con cartera de velcro. Un bolso trasero de ojal con cierre de presilla y botón. Dos cintas reflectantes en perneras. Elástico en la cintura. Trabillas. Cierre de botón y bragueta de cremallera. Color marino.

Composición

100% Algodón

Gramaje

200

POLO MANGA CORTA:

•Descripción

Polo combinado de manga corta en piqué de algodón con cinta reflectante. Parte superior de alta visibilidad. Cuello clásico con tapeta de tres botones y cubrecosturas interior. Un bolso de pecho de ojal. Una cinta reflectante en pecho y espalda. Tejido fresco y poroso que permite una adecuada ventilación. Cuello en punto canalé. Aberturas laterales. •Color amarillo A.V/marino.

Composición

100% Algodón

Gramaje

220

POLO MANGA LARGA:

•Descripción

Polo combinado de manga larga en tejido piqué de algodón con cinta reflectante. Parte superior de alta visibilidad. Cuello clásico con tapeta de tres botones y cubrecosturas interior. Un bolso de pecho de ojal. Una cinta reflectante en pecho y espalda. Puño elástico. Cuello en punto canalé. Aberturas laterales. •Color amarillo A.V/marino.

Composición

100% Algodón

Gramaje

220

JERSEY:

•Descripción

Jersey de algodón de cuello alto en punto grueso. Cierre de media cremallera de nylon. Refuerzos de sarga al tono en hombros y codos. Cuello, puños y cintura elásticos en punto canalé. Corte sport. Color marino.

Composición

100% Algodón

Gramaje

520

CAZADORA:

•Descripción

Cazadora de algodón combinada con alta visibilidad y cintas reflectantes. Cuello camisero y cierre de cremallera de nylon oculta por solapa postiza con velcro. Dos bolsos de pecho interiores con cierre de cremallera de nylon. Dos cintas reflectantes en pecho, espalda y mangas con pieza central de alta visibilidad. Puño con elástico. Cierre de velcro en cintura y elástico en los laterales. •Color amarillo A.V/marino.

Composición

Prin. 100% Algodón / A.V. 50% Poliéster 50% Algodón

Gramaje

Prin. 230 / A.V. 250

CHALECO:

•Descripción

Chaleco acolchado combinado en tejido Oxford con cintas reflectantes. Parte superior de alta visibilidad. Cuello alto y cierre de cremallera de nylon oculta por solapa de corchetes. Un bolso de pecho y dos laterales interiores con cierre de cremallera. Dos bolsos con fuelle y cartera de corchetes en los costados. Un bolso de pecho de plastón con cierre de velcro en el interior. Dos cintas reflectantes en pecho y espalda. Sisas ajustables. Elástico en los laterales de la cintura. •Color amarillo A.V/marino

Composición

100% Poliéster

Gramaje

Ext. 180 / Int. 250

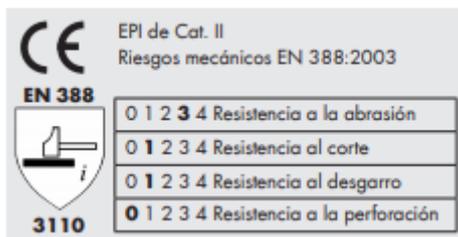
CUBREGUANTES RIESGOS MECANICOS:

Certificado Riesgos Intermedios EPI Cat. II.

SEGÚN EN 420: 2003.

- Guante de piel con costuras externas.
- Desarrollado para su ajuste sobre guantes dieléctricos.
- Protege de los riesgos mecánicos de cortes, rozaduras y pinchazos.
- Piel flor vacuno gris: parte externa de la piel.
- Flor vacuno: ofrece unas excelentes propiedades mecánicas.
- Transpirable, confortable y flexible.
- Hebilla ajustable para mayor sujeción.
- Puño reforzado de mayor visibilidad.
- Grosor: 0,9-1,1mm.
- Protección exterior.

• Datos Técnicos:



GUANTES INNIFUGOS:

•Composición:

- Meta-aramidas.
- Para-aramidas.
- Nomex III ®.

•Este guante cumple con los requerimientos de salud y seguridad especificados en la Directiva del Consejo de Europa 89/686/CEE.

•Niveles de Protección Térmica según EN 407:

- A · Comportamiento a la llama - **Nivel 4.**
- B · Calor por Contacto - **Nivel 1.**
- C · Calor Convectivo - **Nivel 2.**

GUANTES DIELECTRICOS PARA TRABAJOS EN TENSION:

•La base de látex natural ofrece unas excelentes propiedades dieléctricas.

•Características mecánicas:

- Resistencia media a la tracción: ≥ 16 MPa.
- Alargamiento medio a la rotura: $\geq 600\%$.
- Resistencia a la perforación: ≥ 18 N/mm.
- Set de tensión: $\geq 15\%$.
- Conforme a las normativas: IEC 60903:2014 UNE-EN 60903:2005
- Marcado CE 0161
- Clase 0

•Datos Técnicos:

Ref.	Clase	Talla	Longitud (mm)	Categorías	Tensión de trabajo (V) máx.	Tensión de ensayo (V) máx.	Tensión de resistencia (V) máx.
SG-25 T9	00	9		AZC	500 V AC	2.500 V AC	5.000 V AC
SG-25 T10		10					
SG-50 T9	0	9		AZC	1.000 V AC	5.000 V AC	10.000 V AC
SG-50 T10		10					

GAFAS DE SEGURIDAD:

- Montura universal contra impactos de alta velocidad.
- Clase óptica: 1
- Ocular: Policarbonato con tratamiento anti ralladuras.
- Patilla de longitud regulable.
- Aplicación: Protección frente partículas de alta velocidad y baja energía, F.
- Certificación CE EN 166, EN 170, EN 172.

GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACION SOLAR:

- Gafa con ocular gris de policarbonato.
- Patilla regulable en longitud.
- Tratamiento anti ralladura y anti empañante.
- Lente de protección solar.
- Muy ligera, con diseño deportivo.
- EN166 Protección individual de los ojos.
- EN172 Filtros de protección solar para uso laboral. UV 5-3.1.

PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS:

- Orejera muy ligera de atenuación media- alta (27dB). Regulables en altura.
- Protector auditivo dieléctrico, sin componentes mecánicos (Metal-free). Aumento de la visibilidad del usuario.
- Terminaciones angulares que generan un mejor comportamiento en la dispersión del sonido. Arnés abatible para compatibilizar su uso con cascos, pantallas faciales...
- EN352-1 Protección auditiva. Orejeras. SNR= 27 dB (H= 30, M= 23, L= 14).

GORRA ALTA VISIBILIDAD:

- Gorra alta visibilidad.
- Ajuste trasero con velcro.
- 100% poliéster.
- Bandas reflectantes horizontales.
- Talla única.
- Color amarillo A.V.

CHALECO REFLECTANTES:

•Descripción

Chaleco combinado con cintas reflectantes. Parte superior de alta visibilidad. Escote a pico y cierre de cremallera de nylon. Un bolso de pecho transparente para identificador personal. Una cinta reflectante en hombros y dos en pecho y espalda. Ribeteado con bies. •Color amarillo A.V/marino

Composición

100% Poliéster

Gramaje

120

Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador.	30.081,02
Educadoras "E.I. LA FORTALEZA, E.I. VIRGEN DEL CARMEN", Monitoras de Comedor.	3.139,08
Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina.	75.845,00
Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores.	4.718,80
Monitores Deportivos.	5.917,80
Brigada Electricidad.	3.057,52
TOTAL LOTE I	122.759,22

LOTE II: Dotación del Calzado para personal Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador, Educadoras “E.I. La Fortaleza, E.I. Virgen del Carmen”, Monitoras de Comedor, Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina, Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores, Monitores Deportivos, Brigada de Electricidad.

Puesto de trabajo	Brigada obra, Conserje-Mantenedor (itinerantes e instalaciones), Limpieza Playas, Pintores Viales, Peón limpieza calles, Conductor-Limpiador, Educadoras “E.I. La Fortaleza, E.I. Virgen del Carmen”, Monitoras de Comedor, Servicio Ayuda a Domicilio, Limpieza, Limpieza en piscina, Conserjes edificios municipales, Ordenanzas, Encargados-Supervisores, Monitores Deportivos, Brigada de Electricidad.
--------------------------	---

Relación de Prendas	Periodicidad suministro	Unidades por trabajador	Unidades anuales	Precio unitario estimado sin IVA (€)	Importe
ZAPATO DEPORTIVO DE SEGURIDAD I Brigadas/Conserjes mantenedores	ANUAL	2	250	42,00	10.500,00
ZAPATILLA DEPORTIVA educadoras	ANUAL	1	24	20,98	503,52
ZAPATO DE SEGURIDAD Sad y Limpieza	ANUAL	1	700	31,86	22.302,00
ZUECO DE GOMA BLANCO Piscinas	ANUAL	1	6	8,60	51,60
ZAPATO DE SEGURIDAD I Conserjes edif	ANUAL	1	5	42,00	210,00
BOTA DE SEGURIDAD ELECTRICISTA I	ANUAL	1	8	78,39	627,12
ZAPATO DE SEGURIDAD ELECTRICISTA II	ANUAL	1	8	49,50	396,00
TOTAL LOTE II					34.590,24

Descripción del calzado:

ZAPATO DEPORTIVO DE SEGURIDAD I

- Textil tecnológico Armotex con tejido Putek, color gris
- Suela PU/PU Optimal Sole
- Puntera aluminio anti-impactos 200J
- Planta anti-perforación textil 1100 N
- Plantilla ecológica, anatómica con “efecto memoria”
- EN ISO 20345 // UNE-EN IEC 61340-4-3:2018 // S3+Hi+Ci+SRC+ESD

ZAPATILLA DEPORTIVA:

•Descripción

Calzado deportivo de rejilla con cordones. Suela EVA ultraligera de color blanco. Avanzado sistema de ventilación. Resistente a los lavados.

•**Composición**

Poliéster / EVA

•**Color** Rosa Fucsia

ZAPATO DE SEGURIDAD:

- Zapato Blanco perforado.
- Horma **anatómica**.
- Fabricado en piel flor vacuna blanca.
- Transpirable detectó suave y lavable 12 ciclos.
- Suela de poliuretano y **TPU**.
- Plantilla anti-bacterias con un diseño ergonómico, antiestática.
- Entre suela de **poliuretano** espumado antiestático de baja densidad con gran capacidad de amortiguación.
- Suela de TPU antiestático, compacto, de alta densidad y con alta resistencia a la abrasión.
- Absorción de impactos en talón, Antideslizante.
- Normativa: EN ISO **20347:2012**.

ZUECO DE GOMA BLANCO:

•**Descripción**

- Zueco ultraligero. Ergonómico, en plástico EVA. Anatómico, con cámara ortopédica.
- Avanzado sistema de ventilación. Resistente a los tropiezos. Suave para los pies.

•**Composición**

• EVA

ZAPATO DEPORTIVO DE SEGURIDAD I

- Textil tecnológico Armotex con tejido Putek, color gris
- Suela PU/PU Optimal Sole
- Puntera aluminio anti-impactos 200J
- Planta anti-perforación textil 1100 N
- Plantilla ecológica, anatómica con “efecto memoria”
- EN ISO 20345 // UNE-EN IEC 61340-4-3:2018 // S3+Hi+Ci+SRC+ESD

BOTA DE SEGURIDAD ELECTRICISTA I:

- Fabricada libre de componentes metálicos en piel flor natural 1ª calidad hidrófuga extra gruesa.
- Según la NORMA EN ISO 50321, específica para calzado aislante al paso de la corriente.
- Puntera anti-impactos no metálica.
- Planta antiperforación textil no metálica.
- Suela antitorsión, resistente a aceites e hidrocarburos.
- Membrana impermeable y transpirable.
- Nivel de protección SBP.

ZAPATO DE SEGURIDAD ELECTRICISTA II:

- **NORMA:** EN ISO 20345:2011.
- **EMPEINE:** tejido BREATHEX con tejido 3D, muy transpirable y MICROTECH.
- **FORRO EXTERIOR:** tejido BREATHEX, muy transpirable.
- **FORRO INTERIOR:** SANY-DRY® 100% poliéster, tridimensional, transpirable, antibacteriano, absorbente y deabsorbente, antiabrasión

- PLANTILLA:** EVANIT con especial mezcla de EVA y nitrilo, de gran confort y espesor variable. Termoformada, anatómica, perforada y forrada con tejido muy transpirable.
- SUELA:** poliuretano doble densidad con alta resistencia eléctrica.
- PUNTERA:** no metálica TOP RETURN resistente a 200 J.
- PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN:** no metálica APT PLATE - Zero Perforation con alta resistencia eléctrica.
- HORMA:** 11 Mondopoint.
- PLUS:** calzado para electricistas, protección de la punta en piel antiabrasión.
- PRESTACIONES Y PLUS TÉCNICOS:** 100% Metal Free.
- SECTOR DE UTILIZACIÓN:** calzado para electricistas

ALTA RESISTENCIA ELÉCTRICA DE LA SUELA

Probadas según la norma **EN ISO 20344:2011**, consiguen una resistencia superior a **2.000 Mohm** (requisito mínimo 1.000 Mohm)

AISLAMIENTO ELÉCTRICO

Probadas según las normas **CAN/CSA Z195-14** y **ASTM F2412-18** en seco a **18.000 V durante 1 minuto**, consiguen una corriente de dispersión de **0,25 mA** (requisito máximo **1,00 mA**)

DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN SECUNDARIOS QUE SE AÑADEN A LAS PROTECCIONES OBLIGATORIAS

12.- JUSTIFICACION DE PRECIOS. PRECIO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 101.5 de la LCSP, el valor estimado del contrato, así como los precios unitarios, **sin IVA**, se ha calculado mediante la consulta de precios de las anteriores licitaciones de vestuario de EMVIPSA, mediante consultas a diferentes empresas de suministros de vestuario, EPIS y calzado laboral y en las siguientes páginas web a fecha 22-09-2022:

- Vestuariolaboral.com
- Prolaboral.es
- Suministroslaborales.com
- Atproteccion.com
- Materialdeproteccionlaboral.com
- Solostocks.com
- Rasan.com
- Calzadodeseguridad.com
- Aseisa.com
- Ferreteria.es, Ferrolabor.es
- Qmadis.com, Codima.com, Naisa.es

El precio del contrato asciende a las cuantías que a continuación se detallan por cada lote, siendo el valor acumulado del conjunto o precio total del contrato la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (**761.571,40 euros**), ascendiendo el I.V.A. a la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (**132.172,56 euros**).

El precio del contrato total será el que resulte de la suma de la o las propuestas económicas seleccionadas y la duración del contrato.

A continuación, tal y como establece el artículo 100 de la LCSP, se desglosa el presupuesto base de licitación:

AÑO	LOTE	PRESUPUESTO BASE (SIN IVA)	IVA (21%)	TOTAL
AÑO I	LOTE I	122.759,22	25.779,44	148.538,66
	LOTE II	34.590,24	7.263,95	41.854,19
AÑO II	LOTE I	122.759,22	25.779,44	148.538,66
	LOTE II	34.590,24	7.263,95	41.854,19
AÑO III	LOTE I	122.759,22	25.779,44	148.538,66
	LOTE II	34.590,24	7.263,95	41.854,19
AÑO IV	LOTE I	122.759,22	25.779,44	148.538,66
	LOTE II	34.590,24	7.263,95	41.854,19
TOTAL	LOTE I	491.036,88	103.117,76	594.154,64
	LOTE II	138.360,96	29.055,80	167.416,76
	ACUMULADO	629.397,84	132.172,56	761.571,40

Con respecto a los suministros es una obligación de los licitadores el ofertar precios unitarios para todas las prendas incluidas en la relación de prendas de cada lote por el que se oferte.

Los licitadores tendrán, en sus ofertas, que fijar los precios unitarios de todas las prendas que se relacionan en cada lote (PUNTO 11.- RELACION DE PRENDAS, CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICIÓN, DISEÑO Y CALIDADES MÍNIMAS). El precio ofertado para cada prenda podrá consistir en alguno de los siguientes supuestos:

- En el mismo importe de la estimación.
- Como máximo podrán realizar una oferta de precios unitarios un 20% inferior a la estimación. (No serán excluidas las ofertas por encima de ese porcentaje, si cumplen las características técnicas mínimas exigidas y se justifica adecuadamente la realización de una oferta superior al 20% del precio unitario estimado).
- Como máximo podrán realizar una oferta de precios unitarios un 10% superior a la estimación, pero cumpliendo siempre que el importe total ofertado para cada lote no supere el presupuesto base de licitación fijado para ese lote, en cuyo caso serán excluidos de la licitación.

Se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden, no sólo el precio del contrato, sino también los gastos de transporte, toma de medidas y otros que

se produzcan hasta la entrega de los bienes, I.V.A. y demás tributos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

13.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Procederá la revisión anual de precios de conformidad con lo dispuesto en la normativa contractual de aplicación, siempre y cuando hayan transcurrido los dos primeros años desde su formalización.

Se tomará como referencia para la revisión, el Índice de Precios al Consumo que fija el Instituto Nacional de Estadística.

14.- PLAZO DE GARANTÍA.

Como garantía para los trabajadores/as de EMVIPSA, se establece un plazo adicional de 10 días laborables a partir de la conformidad por parte del trabajador/a para la devolución y/o canje de prendas, calzado y equipos de protección individual en el caso de vicios ocultos o defectos no apreciables a simple vista, atribuibles a la mala calidad del tejido o de la confección de la prenda, calzado y/o equipo de protección individual.

15.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con dos criterios de adjudicación (Precio+ Criterio evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas).

16.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario deberá comprometerse a mantener un **stock de seguridad** (estableciéndose este stock de seguridad en un 5% de las unidades anuales solicitadas y en caso de que este 5% no llegue a la unidad, este stock de seguridad será la unidad), de forma que pueda atenderse las peticiones del nuevo personal que se incorpore durante el tiempo de vigencia del contrato. Transcurrido el plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario no podrá reclamar cantidad alguna ni podrá exigir ninguna responsabilidad o indemnización a EMVIPSA como consecuencia del mantenimiento y existencia de este stock de prendas.

Las empresas licitadoras deberán proponer un responsable ante EMVIPSA para la correcta ejecución del contrato, que se coordinará con el responsable del S.P.P. de EMVIPSA (o trabajador/a a cargo en quien este delegue) y se encargará de la atención al personal de la empresa objeto del suministro. Asimismo, coordinará la toma de medidas, confirmación de encargos oficiales, comunicaciones y registros de entregas e incidencias.

17.- CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y PENALIZACIONES.

Las legales.

Las entregas que no se den en cumplimiento de los distintos plazos fijados a lo largo del contrato o que no incluyan todos los elementos ofertados, se considerará como cláusula de resolución específica.

18.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez perfeccionado el contrato se podrán introducir las modificaciones correspondientes como consecuencia de la disminución y/o incremento en el número de

los trabajadores que conforman el colectivo objeto de las prestaciones contratadas en iguales condiciones que los vigentes.

Dichas modificaciones no podrán suponer un porcentaje superior o inferior al 20% del precio total del contrato de cada lote adjudicado.

El procedimiento a seguir para proceder a la modificación del contrato se iniciará con el informe del responsable del contrato, que asevere que se ha producido la circunstancia motivadora de la modificación del contrato y que se dan las circunstancias previstas en la normativa contractual de aplicación.

19.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Ordinaria.

En Vélez-Málaga a 31 de octubre de 2022

Vº Bº

José Luis Sánchez Sánchez,
Responsable Prevención de Riesgos
Laborales

Ana Belén Zapata Jiménez
Consejera Delegada